

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, dondè permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *Boletín Oficial*. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 211

Lunes 20 de septiembre de 1954

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Valladolid

Las precintas de la harina de reserva de productor

Interesa mucho recordar a todos los productores cerealistas de la provincia, reservistas de harina para consumo, que las precintas especiales que deben llevar los envases contentendo dicha harina, tanto en fábricas, como en molinos maquilleros, serán facilitadas gratuitamente a los referidos beneficiarios, sin que, por ningún concepto, se cobre o se pretenda cobrar dicho importe por los industriales mouturadores, alegando que referida exacción ha de revertir posteriormente al reservista, abonándose por la Comisaría General de Abastecimientos.

Según lo dispuesto por la circular de dicho organismo superior número 4-54, reguladora de la actual campaña de cereales, el importe de las precintas que deben llevar adheridas los envases contentiendo la harina a que venimos refiriéndonos, no ha de ser satisfecho por el reservista, sino, por el industrial mouturador, al cual le será reintegrado oportunamente por la Comisaría General en la forma establecida por la misma.

Valladolid, 16 de septiembre de 1954.
El gobernador civil, delegado provincial.

2.975

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Intervención de fondos provinciales

Mes de agosto de 1954

RESUMEN de la distribución de fondos por capítulos y artículos propuesta por el interventor para el mes de agosto, según dispone el artículo 275 del Estatuto provincial.

CONCEPTOS	CARACTER DE LOS GASTOS PROPUESTOS		TOTAL — Pesetas
	Obligatorios	Diferibles	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Capítulo 1.º—Obligaciones generales. . .	51.000,00	10.500,00	61.500,00
» 2.º—Representación provincial . . .	9.333,33	6.000,00	15.333,33
» 5.º—Gastos de recaudación . . .	»	113.250,00	113.250,00
» 6.º—Personal y material.	315.500,00	76.400,00	391.900,00
» 7.º—Salubridad e higiene	»	»	»
» 8.º—Beneficencia	13.500,00	548.400,00	561.900,00
» 9.º—Asistencia social.	35.000,00	32.000,00	67.000,00
» 10.º—Instrucción pública.	»	16.000,00	16.000,00
» 11.º—Obras públicas y edificios provinciales.	86.400,00	88.300,00	174.700,00
» 12.º—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado	»	12.500,00	12.500,00
» 14.º—Agricultura y ganadería	2.476,00	18.700,00	21.176,00
» 15.º—Crédito provincial	»	825,00	825,00
» 17.º—Devoluciones	»	2.086,00	2.086,00
» 18.º—Imprevistos.	»	1.250,00	1.250,00
» 19.º—Resultas.	»	165.500,00	165.500,00
TOTALES.	513.209,33	1.091.211,00	1.604.420,33

Importa la presente distribución la cantidad de un millón seiscientos cuatro mil cuatrocientas veinte pesetas con treinta y tres céntimos.

Valladolid, 1 de agosto de 1954.—El interventor accidental, Daniel Alvarez Gómez.

Comisión de Hacienda y Economía.—Sesión del día 9 de septiembre de 1954. Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Víctor Gómez.—Aurelio Rojo.—El secretario delegado, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión del día 10 de septiembre de 1954.—Aprobado y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Víctor Gómez Ayllón.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

2.999

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal provincial, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por doña Petra Gil Castro, doña Raimunda Muñoz García, doña Carmen Cantero Lara, doña Julia Rodríguez Pedrosa, doña Valentina Piquero Grua, doña Rosa San José Hernández, doña Paula Gómez Núñez, doña María Jesús Corredor Burgos, doña Mercedes Feijó Torres, doña Isidora Puebla Aguilar, doña Patrocintio López Crespo, doña María Ruiz Maestre, doña Celia Martínez Rodríguez, doña Pilar Altable Matía, doña Timotea Fernández Rodríguez, doña Catalina Cascajo Sarmentero y doña Casimira Valiente García, contra los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, de 4 y 29 de mayo de 1953 y 13 de enero de 1954, por los que se publicó y aprobó la plantilla de los funcionarios del Municipio; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Joaquín Alvarez.

2.469

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Sánchez Aragón, María Agustina; de 26 años, casada, hija de Rogelio y Cecilia y natural y vecina de Valladolid, en calle Padre Claret, 1, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días y en méritos del sumario 386 de 1952, que sobre robo se la ha seguido, a fin de constituirle en prisión, apercibida de que, de no verificarlo en el plazo señalado, la parará el perjuicio a que en derecho haya lugar y será declarada en rebeldía.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades civiles y militares y encargo a la Policía en general, procedan a la busca y captura de la misma, poniéndola, de ser habida, en prisión, a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez de instrucción, César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. S., Gregorio Martínez.

2.255

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Pérez Cacho, Alejandro; de 19 años, soltero, dependiente, hijo de Alejandro y Felisa, natural y vecino que fué de Valladolid, Santiago, 13; comparecerá ante el Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, por así haber sido acordado por la Il.tra. Audiencia Provincial de esta capital en sumario 241 de 1951, por hurto, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades civiles y militares y se encarga a la Policía en general, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión.

Dado en Valladolid, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez de instrucción, César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. S., Gregorio Martínez.

2.298

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Juan García Hidalgo, contra don Marcelino y doña Felisa Pagola, en reclamación de 6.576 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un monocultor, vulgar, éste conocido por «Mula Mecánica», tipo 2-P, número 170, patente número 165285, de 10 HP. marca «Texa», en funcionamiento; tasado en 25.000 pesetas.

Total 25.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el

día veintinueve de los corrientes y hora de las once de su mañana.

2.^a Que para tomar parte en la misma, que es tercera sin sujeción a tipo, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, en la forma que salió en segunda subasta; y

3.^a Que el bien que se subasta se encuentra en poder de los demandados en calidad de depósito, vecinos de Dueñas, a disposición de quien quiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Saturnino Gutiérrez de Juana. El secretario, Valeriano Martín.

2.996—1.837

VALORIA LA BUENA

EDICTO

Don Federico Campuzano y de Orduña, juez de primera instancia de Valoria la Buena y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia se sigue expediente de dominio promovido por el procurador señor Torres Aragón, en nombre y representación de «Casañé, S. A.», de Palencia, sobre reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad de esta villa de Valoria, de la siguiente finca rústica:

Una tierra en término municipal de Quintanilla de Trigueros, al «Monte de los Cabezos o Baldealar», de quince cuartas y setenta palos, o una hectárea, cuarenta y siete áreas y nueve centí-areas; linda Norte y Este, con monte titulado «Carrascal»; Sur, don Fibicio Caballero, y Oeste, camino del pago (antes al Este y Norte, con el citado Fibicio Caballero, y al Sur, con la de don Nestorio Caballero.

Y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 201 de la ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Valoria la Buena, a 16 de septiembre de 1954.—Federico Campuzano.—El secretario, P. S., Tomás Tejedor.

2.998—1.838

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial